MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro.

Nro. GS-2022- / DIRAF-GUCON 17.5

Bogotá D.C.,

Señorita capitán
ANGIE SOLER GALINDO
Jefe Grupo de Armamento DIRAF (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión de los contratos PN DIRAF Nro. 06-2-10098-22, PN DIRAF Nro. 06-2-10108-22, PN DIRAF Nro. 06-2-10133-22, PN DIRAF Nro. 06-2-10136-22, PN DIRAF Nro. 06-2-10143-22, PN DIRAF Nro. 06-2-10147-22, PN DIRAF Nro. 06-7-10152-22, PN DIRAF Nro. 06-2-10180-22, PN DIRAF Nro. 06-2-10186-22, PN DIRAF Nro. 06-5-10188-22, PN DIRAF Nro. 06-5-10190-22, PN DIRAF No. 06-2-10102-22 adición 1, PN DIRAF No. 06-2-10097-22 y adición 1, PN DIRAF No. 06-2-10107-22, PN DIRAF No. 06-2-10159-22, Orden de suministro 001 del 2022.

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2022-042378-DIRAF, en la cual el señor Teniente Coronel ANDRES RICARDO VACA CAMACHO, solicita el cambio de supervisor de los contratos PN DIRAF No. 06-2-10098-22 - Adquisición municiones menos letales y lanzador de esferas calibre 0.68" (17,2 mm) – Lote 3 y 4, PN DIRAF No. 06-2-10108-22 y adición 1 - Adquisición equipo de protección balística Lote 1, 3 y 4, PN DIRAF No. 06-2-10133-22 - Adquisición equipo de protección equipo antimotín, PN DIRAF No. 06-2-10136-22 - Adquisición equipo de protección equipo antimotín, PN DIRAF No. 06-2-10143-22 - Adquisición de dispositivo de control eléctrico T7, PN DIRAF No. 06-2-10147-22 y adición 1- Adquisición munición letal varios calibres, PN DIRAF No. 06-7-10152-22 – Asesoría para el desarrollo de los procesos y procedimientos del grupo de Armamento de la Dirección Administrativa y Financiera, PN DIRAF No. 06-2-10180-22 - Adquisición Repuestos de Lote 1 repuestos para fusil tavor y repuestos para ametralladora negev, miras para fusil tavor y adquisición de fusil táctico, PN DIRAF No. 06-2-10186-22 Adquisición lote no. 1 aceites-solventes multipropósito, lote no. 2 kit de aseo multipropósito para armamento y lote no. 3 kit de limpieza para mantenimiento de armas cortas", PN DIRAF No. 06-5-10188-22 Adquisición gastos de nacionalización de los contratos suscritos por la Dirección Administrativa y Financiera", PN DIRAF No. 06-5-10190-22 Adquisición de explosivos, granada de 40 mm H.E – AP y munición 5.56 mm, PN DIRAF No. 06-2-10102-22 adición 1- Adquisición de funda porta arma externa para pistola SIG SAUER modelo SP 2022 calibre 9 mm, PN DIRAF No. 06-2-10097-22 y adición 1, Adquisición municiones menos letales y lanzador de esferas calibre 0.68" (17,2 MM) – Lote 1 y 2, PN DIRAF No. 06-2-10107-22 - Adquisición equipo de protección balística Lote 2, PN DIRAF No. 06-2-10159-22 - Adquisición banco de patrón de pruebas ANV 126A – Orden de suministro No. 001, 001-2022 Adquisición de pistola Glock calibre 9mm y funda para pistola Glock calibre 9mm", para la Policía Nacional, de manera atenta me permito notificar, a la señorita Capitán su designación como supervisor de los contratos y orden de suministro en mención, a los cuales deberá realizar los controles a que haya lugar de conformidad con las funciones establecidas en las Resoluciones Nro. *03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* y Nro. 00090 del 15/01/2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, que se encuentran publicadas en la guía de disposiciones de la Polired.

Para tal efecto, los contratos en mención y sus documentos relacionados, pueden ser consultados y considerando que el proceso de contratación se desarrolló a través de la tienda virtual del Secop II, la supervisión deberá solicitar a la Jefatura del Área de Contratación DIRAF casilla diraf.arcon-jefat@policia.gov.co, la asignación de los permisos para consulta y el cargue de los informes, así como los demás documentos que se generen y den cuenta de la ejecución de los acuerdos de voluntades antes referenciados.
En caso que actualmente no disponga de usuario creado en Secop II, se informa que deberá realizar la creación accediendo al link:
https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?Page=login&Country=CO&SkinName=CCE.

El seguimiento a la ejecución contractual se debe realizar conforme a lo establecido en la guía para hacer la gestión contractual en el Secop II, capítulo VI. Literales a, b y c; documento que puede ser consultado en el siguiente link:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20190821guiagcgestioncontractualentidadestatalv2.pdf

El informe de supervisión debe allegarse en documento impreso y radicarse a través del gestor de documentos policiales (GEPOL), siendo pertinente que este sea presentado de acuerdo a lo establecido en el contrato, mencionando que en caso que la periodicidad sea mensual, deberá presentarse dentro de los primeros cinco (5) días calendario, empleando el formato alojado en la Suite Visión Empresarial (SVE), denominado *"INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL"* vinculado al código *"2BS-FR-0019"*, precisando que deben seguirse las instrucciones de diligenciamiento contenidas en el mismo y debiendo realizar la publicación del informe y la actualización del "Balance de Pagos y Balance de Entregas" a través del Secop II, se debe tener en cuenta la orden impartida a través de la comunicación oficial electrónica Nro. S-2021-008268-DIRAF del 13/03/2021, cuyo asunto es *"orden cumplimiento de la guía para hacer gestión contractual en el Secop II"*.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa Nro. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"*, la cual es de obligatorio cumplimiento desde del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial Nro. 09 del 17/09/2020 *"Lineamientos para el pago a los proveedores del estado"* y la Resolución Nro. 000042 del 05/05/2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."*

Una vez finalice el plazo de ejecución, verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizados los pagos al contratista y que no existan procesos por presunto incumplimiento pendientes por resolver, se deberá realizar la presentación del informe final de ejecución y del proyecto de acta de liquidación de conformidad con lo señalado en el manual de contratación de la Policía Nacional, con el propósito de que la liquidación bilateral, unilateral o por vía judicial de ser el caso, se surta dentro los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y en consecuencia mitigar un posible escenario de riesgo para la administración.

Nota: con la responsabilidad de supervisión que le asiste es propicio que cualquier solicitud de modificación, adición, prórroga o actuación contractual que se requiera, deberá presentar de manera justificada y con el acervo probatorio que corresponda con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución, además todo documento que requiera la firma del contratista deberá ser en original, por tal motivo el supervisor se encargará que el firmante se presente a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional en los tiempos y fechas establecidas.

Atentamente,

Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**
Director Administrativo y Financiero (E)

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9537
diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiel copia del original (no controlada)

SC 6545 - 1-8-NE SA-CER276952 CO - SC 6545 - 1-8-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2022-042861-DIRAF
GS-2022-043399-DIRAF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO ARMAMENTO

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARLOG-GARMA - 3.1

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2022

Señor coronel
DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C

Asunto: solicitud asignación supervisión contratos Grupo de Armamento DIRAF

Teniendo en cuenta los contratos supervisados bajo el cargo de Jefe Grupo de Armamento DIRAF y con ocasión a la salida de permiso de fin de año y que mediante comunicados oficiales N° GS-2022-042750-DIRAF se designó la supervisión de los contratos del Grupo de Armamento, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel estudie la posibilidad ordene a quien corresponda realizar la respectiva asignación de la supervisión de los contratos a partir del 26/12/2022 a la señora oficial que se relaciona a continuación:

CARGO:	Jefe Grupo de Armamento DIRAF (E)
GRADO:	capitán
NOMBRE:	ANGIE SOLER GALINDO

Así mismo, me permito relacionar los contratos supervisados por el cargo en mención, así:

CONTRATOS:

1. 06-2-10098-22 - Adquisición municiones menos letales y lanzador de esferas calibre 0.68" (17,2 mm) – Lote 3 y 4.
2. 06-2-10108-22 y adición 1 - Adquisición equipo de protección balística Lote 1, 3 y 4.
3. 06-2-10133-22 - Adquisición equipo de protección equipo antimotín.
4. 06-2-10136-22 - Adquisición equipo de protección equipo antimotín.
5. 06-2-10143-22 - Adquisición de dispositivo de control eléctrico T7.
6. 06-2-10147-22 y adición 1- Adquisición munición letal varios calibres.

Fotocopia del original Impresión Digital

217910764

7. 06-7-10152-22 – Asesoría para el desarrollo de los procesos y procedimientos del grupo de armamento de la dirección administrativa y financiera.

8. 06-2-10180-22 - Adquisición Repuestos de Lote 1 repuestos para fusil tavor y repuestos para ametralladora negev, miras para fusil tavor y adquisición de fusil táctico.

9. 06-2-10186-22 Adquisición lote no. 1 aceites-solventes multipropósito, lote no. 2 kit de aseo multipropósito para armamento y lote no. 3 kit de limpieza para mantenimiento de armas cortas".

10. 06-5-10188-22 Adquisición gastos de nacionalización de los contratos suscritos por la dirección administrativa y financiera".

11. 06-5-10190-22 Adquisición de explosivos, granada de 40 mm H.E – AP y munición 5.56 mm".

12. 06-2-10102-22 adición 1- Adquisición de funda porta arma externa para pistola SIG SAUER modelo SP 2022 calibre 9 mm.

13. 06-2-10097-22 y adición 1, Adquisición municiones menos letales y lanzador de esferas calibre 0.68" (17,2 MM) – Lote 1 y 2.

14. 06-2-10107-22 - Adquisición equipo de protección balística Lote 2.

15. 06-2-10159-22 - Adquisición banco de patrón de pruebas ANV 126A - 001

16. 001-2022 Adquisición de pistola Glock calibre 9mm y funda para pistola Glock calibre 9mm", para la policía nacional.

Igualmente mi coronel, se requiere le nombramiento para la etapa post-contractual de los siguientes contratos.

1. 06-2-10148-21 - Adquisición Lanzador de gas 37/38 mm.

2. 06-2-10064-21- "Adquisición Municiones menos letales y lanzador de gas de 37mm – lote 1 y 2".

3. 06-2-10101-21 Adquisición Lanzador múltiple electrónico calibre 37/38 mm, cartuchos electrónicos de aturdimiento calibre 37/38 mm y cartuchos electrónicos de gas CS 37/38 mm.

4. 06-2-10103-21 Adquisición Equipo de protección antimotín: lote no. 2 escudo antimotín según norma técnica NTMD 0024-A3".

5. 06-2-10104-21 Adquisición Equipo de protección antimotín: lote no. 1 protector corporal antimotín según norma técnica NTMD 0262-a2 y lote no. 3 casco táctico antimotín según norma técnica NTMD 0031-a4".

6. 06-2-10182-21 Adquisición de cartuchos para dispositivo de control eléctrico X2 y T7 y kit para entrenamiento cartucho de simulación y despliegue X2 y T7".

7. 06-5-10105-21 - Adquisición gastos de nacionalización de los contratos suscritos por la Dirección Administrativa y Financiera.

217910764

GS-2022-042961-DIRAF

8. 06-2-10142-22 adición 1 - Adquisición camisetas balísticas.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andres Ricardo Vaca Camacho
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Logistica (Diraf)
Cédula: 80024620
Título: Administrador Policial T.P 95
Dependencia: Area Logistica Diraf
Unidad: Direccion Administrativa Y Financiera
Correo: andres.vaca@correo.policia.gov.co
23/12/2022 7:34:33 a. m.

Anexo: no

TV 33 47 A 35 SUR
Teléfono: 3159000 ext. 20174
diraf.arlog-garma@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original jhon.mantilla

217910764